

## Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: JEP3553093-20190904

Fecha de radicado: 20190904 11:48:38

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

No

Por favor indique el nombre de la persona que le está ayudando con este Formulario:

Andrea Ramírez Parra

Por favor indique la calidad de la persona que le ayuda a diligenciar este formulario:

Funcionario de la JEP

Nombre de la víctima solicitante:

Horacio de Jesús Mona Mona

**Direccion residencia actual** 

Calle 21 #21A - 10 Calle del hospital

Departamento residencia actual

**ANTIOOUIA** 

Municipio residencia actual

SAN CARLOS

Pertenencia a un grupo étnico:

No

Pertenencia a organizacion de victimas:

No

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

No

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

4 - ANTIOOUIA + 3126679744

Datos de contacto Número de teléfono celular

3126679744 - 3207528264

Datos de contacto correo electrónico

personeria@sancarlos-antioquia.gov.co

Ocupación actual

Celador del municipio

Hechos victimizantes

## Esta solicitud de acreditación la hago en razón de los siguientes hechos victimizantes:

El día 17 de febrero de 2001 fui secuestrado por la guerrilla de las FARC. Yo me encontraba trabajando como obrero en el municipio de San Carlos, ese día salimos para el corregimiento el Jordán del municipio de San Carlos, nos mandaron a trabajar y salimos en una volqueta del municipio de San Carlos, en total salimos cuatro

compañeros, y cuando íbamos por la vía en la vereda la Esperanza había un retén de la guerrilla. Nos hicieron parar el carro y se identificaron como el noveno frente de las FARC, nos pidieron las cédulas y nos preguntaron que para dónde íbamos. Yo les dije que íbamos a recoger la basura del Jordán, Narices y Samaná, ellos nos dijeron que no volviéramos a pasar por esos tres corregimientos porque o si no nos mataban. Entonces ellos nos detuvieron desde las 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., en ese tiempo detenidos nos dijeron que los paramilitares estaban en el Jordán y que ellos como guerrilleros se iban a tomar ese sitio porque les pertenecía a ellos. Ese día que nosotros estábamos ahí sacaban personas de ahí y se los llevaban para el borde del rio San Carlos, allá los investigaban y pasaba el otro día y amanecían muertos, entre ellos recuerdo a una señora que era la telefonista del Jordán. Luego salieron unos hombres del monte y nos dijeron que nos fuéramos para el pueblo, el conductor del carro prendió el carro y salimos muy asustados, llegamos al pueblo y le comentamos al señor alcalde de nombre Gustavo Zuluaga, y él nos manifestó que no volviéramos a trabajar a esos corregimientos. Nunca me desplacé para ningún lado, siempre estuve en el municipio aguantándome la violencia.

Fecha inicio de los hechos:

2001-02-17

Fecha fin de los hechos:

2001-02-17

Departamento de los hechos

**ANTIOQUIA** 

Municipio de los hechos

SAN CARLOS

Lugar de los hechos

Vereda la Esperanza, a 15 minutos de San Carlos. En la vía que comunica de San Carlos al corregimiento el Jordán.

Presuntos responsables

Nombre:

**Alias: Gabriel** 

**Bloque:** 

Frente: 20 Otro:

Información adicional:

Familiares / Allegados

Nombre:

**Documento:** 

Parentesco:

Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

No

Representado actualmente por la JEP:

No

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

Si

## Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

## ¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

Si

